

EDICTOS**Juzgados civiles**

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 206 de 1967, se sigue juicio de faltas por daños, en el que he acordado y por medio del presente se cita en concepto de perjudicado a don Dositeo García Fernández, mayor de edad, casado, obrero, y que al parecer reside en Langenfeld (Alemania), para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado a las once treinta horas del día veintinueve de diciembre próximo.

Y para que tenga lugar la citación expresada libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Laredo a veintinueve de noviembre de

mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario. (4.270.)

*

Por el presente edicto, que se libra en virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas 182-67 contra Encarnación Romero Gómez y Antonio Aguilar Martínez, estos condenados deberán comparecer en este Juzgado para ser reprendidos privadamente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» lo expido en Ronda a 27 de noviembre de 1967.—El Juez.—(4.287.)

*

Don Emilio Molins Guerrero, Juez de Instrucción de Calahorra y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha recibido orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Logroño, en la pieza civil de las diligencias preparatorias número 4

de 1965, sobre daños en accidente de circulación, contra el súbdito francés Michel Megessier, vecino de París, Xº 5 Bd. Magenta, en cuyas diligencias se dictó sentencia, por dicho Tribunal el 8 de noviembre de 1965, firme el 16 de noviembre de 1966, en virtud de la cual se le condenaba a la pena de privación por tiempo de un mes del permiso de conducir, a que indemnice en la suma de diez mil pesetas al perjudicado, Andrés San Martín Albéniz, y al pago de las costas de la causa.

Y habiendo sido declarado en rebeldía, por medio del presente se concede a Michel Megessier un plazo de un mes para que haga efectiva la indemnización de diez mil pesetas y las costas devengadas por importe de seis mil seiscientos treinta pesetas.

Dado en Calahorra a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Emilio Molins Guerrero.—El Secretario.—(4.269.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña-cocinas.

A las once horas del día 10 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) para la compra por el sistema de concurso de leña-cocinas necesaria en la Octava Región durante el primer semestre de 1968.

Plazas y quintales métricos: La Coruña, 1.777; El Ferrol del Caudillo, 721; Lugo, 144; Orense, 1.606; Parga, 3.298, y Pontevedra-Figueirido, 172.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

Las ofertas se presentarán por triplicado, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

Cuanta información se desee sobre esta compra se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

La Coruña, 29 de noviembre de 1967.—7.699-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Arcos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, correspondiente al día 4 de diciembre de 1967, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Arcos. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.640.053. Fianzas: Provisional, 32.801 pesetas; definitiva, 65.602 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente) para tomar parte en (título de la subasta).

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, actuando en (nombre propio o de, enterado del anuncio de licitación de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días y de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 4 de diciembre de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, Eladio Perladó Cadavieco.—7.735-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guadalajara por la que se anuncia subasta de vehículos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de vehículos el día 16 de diciembre de 1967, en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle San Miguel, número 1, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Parque Provincial de Maquinaria de dicha Jefatura, sito en la carretera de Madrid, sin número (travesía interior) y en el Vivero de la misma, situado en la carretera de Cabanillas, kilómetro 1. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles hasta el 15 de diciembre, inclusive, admitiéndose la presentación de proposiciones en la pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1967.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial y en los lugares donde se encuentren los lotes.

Guadalajara a 29 de noviembre de 1967. El Presidente de la Junta Provincial, Lamberto de los Santos.—7.701-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca a concurso-subasta la adquisición del material a que se hace referencia con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, visto el informe favorable de

la Intervención General de la Administración del Estado y de la Asesoría Jurídica del Departamento, en ejecución del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el día 24 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso-subasta la adquisición del material a que se hará referencia, destinado a las Escuelas de Formación Profesional Industrial, conforme a las siguientes bases:

1.ª El material objeto del presente concurso-subasta estará integrado por los siguientes lotes:

1. Ciento setenta y cinco tornos modelo 1.
2. Setenta y cinco tornos modelo 2.
3. Cuatrocientos bancos de ajuste para cuatro puestos.
4. Cien rectificadoras de superficies planas.
5. Mil seiscientos tornillos paralelos de banco.
6. Diez mandrinadoras.
7. Cien taladros de sobremesa.
8. Cien taladros de columna.
9. Cien limadoras.
10. Cien electro-esmeriladoras.
11. Cincuenta afiladoras de herramientas.
12. Cincuenta aparatos de soldadura eléctrica.
13. Cincuenta mesas de comprobación para bobinadores electricistas.
14. Ciento setenta y cinco mesas de comprobación para instaladores electricistas.
15. Veinte cuadros generales de alimentación a pupitres.
16. Veinte equipos de aparatos portátiles de medida.
17. Cincuenta equipos individuales de herramientas para bobinadores.
18. Ciento setenta y cinco equipos individuales de herramientas para instaladores.
19. Cuarenta fresadoras pequeñas.
20. Cincuenta fresadoras medianas.
21. Veinte fresadoras grandes.
22. Cien sierras para metales.
23. Cincuenta aparatos de soldadura autógena.
24. Veinticinco bobinadoras automáticas.
25. Veinticinco rectificadoras de interiores y exteriores.
26. Veinticinco cizallas.
27. Doscientos equipos, para alumnos, de herramientas de ajuste.
28. Cien mármoles de trazado.
29. Veinte prensas de matricería.
30. Diez martillos pilones Minicoup.
31. Treinta curvadoras de tubo.

Las características figuran en el pliego de condiciones particulares, que se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, planta octava del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, número 34.

2.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso-subasta presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas) y hasta el día 21 de diciembre, la siguiente documentación:

A) En pliego abierto:

Solicitud interesando tomar parte en el referido concurso subasta, a la que se acompañará relación en la que se indiquen suministros realizados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, indicando fechas de las adjudicaciones y su importe, el cual no habrá de ser inferior a los 2.000.000 de pesetas.

B) En pliego cerrado:

Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Profesional, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, solicitando tomar parte en el concurso-subasta.

En esta instancia, y de modo claro y preciso, se consignarán las características, su precio unitario y el total.

C) En pliego abierto:

1) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

2) Memoria descriptiva de la calidad de los materiales empleados en la construcción de la correspondiente máquina y concisamente del proceso de su fabricación.

3) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes de trabajo, etc.).

Cuando el concursante sea una Sociedad o persona jurídica se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones.

4) Resguardo que justifique haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por importe del 2 por 100 del total a que asciende la oferta.

3.ª La documentación expresada se podrá remitir, asimismo, por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

4.ª El pliego cerrado se presentará en un sobre blanco y lacrado con la siguiente inscripción: «Para el concurso-subasta de material con destino a los Centros de Formación Profesional Industrial, 1967».

El pliego abierto figurará anejo al pliego cerrado, con igual inscripción que la del cerrado, consignándose en letras mayúsculas «Pliego abierto».

5.ª El día 26 de diciembre el Director general de Enseñanza Profesional, asistido por una Comisión integrada por el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia, el de la Intervención General de la Administración del Estado y los técnicos asesores correspondientes, procederá, en sesión pública, al examen de la documentación presentada, según se detalla en la base siguiente, en la inteligencia de que antes, y para aclarar dudas, se concederá la palabra a los licitadores, sobre las cuales resolverá la Mesa en el acto e inapelablemente.

6.ª Abierta la sesión por el señor Presidente, el representante de la Asesoría Jurídica informará sobre las condiciones de admisión, pasando después los pliegos abiertos ya examinados por el Abogado del Estado al Asesor Técnico. Si del examen de estos documentos por dichos vocales la Mesa acordara que se encuentra conforme con las condiciones requeridas en el apartado B) de la base segunda de la presente convocatoria y a las normas legales vigentes, la Mesa declarará admitido, en principio, al licitador.

Terminado el examen de los pliegos abiertos, el Presidente podrá suspender la sesión pública y, teniendo en cuenta las necesidades de asegurar las garantías adecuadas de ejecución, en sesión privada invitará a los componentes de la Mesa si de los antecedentes de subastas anteriores estiman o no elevar a definitiva la admisión o determinar la exclusión de algunos de los licitadores, teniendo en cuenta sobre todo el cumplimiento de que de las obligaciones contraídas en virtud de adjudicaciones anteriores hayan observado los licitadores.

Sometido el acuerdo a votación, terminará la sesión privada.

7.ª Reanudada la sesión pública, el Se-

cretario dará lectura a la relación de concursantes definitivamente admitidos, contra cuyo acuerdo no cabrá recurso, y en el acto devolverá sus respectivos pliegos a quienes no hayan obtenido la admisión. En el acta respectiva se señalarán las razones que en cada caso hayan servido de base para excluir a los correspondientes licitadores.

8.ª Inmediatamente se procederá a la apertura de los pliegos cerrados correspondientes a los licitadores admitidos definitivamente, y terminada su lectura el Presidente de la Mesa hará la adjudicación provisional al que hubiere presentado la oferta más ventajosa, siempre que se ajuste en todo a la presente convocatoria y pliego de condiciones y sea suficiente la fianza provisional.

9.ª El adjudicatario provisional, en el término diez días a partir de la adjudicación provisional, presentará en Madrid o indicará el lugar donde se encuentra una unidad del material concedido, a fin de que se examine por los técnicos que al efecto sean designados. Si del informe que éstos evacuen se desprende que el material se ajusta a las características señaladas en el pliego de condiciones particulares y a las que figuran en la Memoria descriptiva de carácter técnico, se iniciará el expediente administrativo correspondiente. Si, por el contrario, de dichos informes se dedujera que el material en cuestión no está fabricado conforme a las características y condiciones técnicas requeridas, se anulará y pasará la adjudicación al segundo clasificado, es decir, a aquel que formule la oferta más económica después del primer adjudicatario, el cual, en el término de otros diez días, deberá presentar el material para su examen. Si del examen del mismo se dedujera que no reúne las características necesarias, se declarará desierto el concurso-subasta.

10. La adjudicación o adjudicaciones provisionales serán sometidas a la aprobación ministerial, publicándose el correspondiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y adquirirá carácter definitivo cuando los Organismos competentes tomen razón y fiscalicen favorablemente el gasto.

11. Durante los cinco días hábiles siguientes al que se publique la Orden ministerial los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 4 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

Esta fianza quedará afectada a la responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones contraídas y será devuelta una vez realizado el servicio totalmente y extinguidos los compromisos que se derivan de la adjudicación, especialmente el de garantía por un año.

12. La fianza provisional podrá ser retirada por los concurrentes a cuyo favor no se haga la adjudicación, siempre que no sea declarada desierta por las causas determinadas en la base novena, previa instancia e inmediatamente después de la resolución del concurso-subasta.

El o los adjudicatarios la retirarán cuando hayan demostrado la constitución de la correspondiente fianza definitiva.

13. El material adjudicado estará inexcusablemente terminado y dispuesto para su recepción el día 30 de marzo de 1968.

Su importe se satisfará con cargo a los correspondientes créditos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo Económico y Social.

14. La recepción provisional de las unidades se hará previo aviso del adjudicatario, por escrito, al Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, con la antelación suficiente habida cuenta del plazo de entrega. Tal recepción se verificará por una Comisión integrada por un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, los Técnicos que al efecto de-

signen la Dirección General de Enseñanza Profesional y el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Esta Comisión, en presencia del adjudicatario o de su representante, examinará el material, levantando acta del resultado del examen y proponiendo lo procedente a la Dirección General.

El examen del material a que se alude en el párrafo anterior tendrá lugar en Madrid. Si a petición justificada del adjudicatario, la Dirección General acordase el traslado a un solo lugar fuera de Madrid, de la Comisión, el adjudicatario concentrará allí todo el lote y pagará los gastos que origine el traslado de la Comisión y las dietas de sus componentes. Si del examen del material se dedujera que no reúne las condiciones técnicas requeridas en el pliego o que no estuviera en su totalidad fabricado el lote de adjudicación en cuestión, se cancelará el contrato respectivo, con pérdida de la fianza.

15. Los adjudicatarios se obligan a la entrega, franco de portes, embalajes y transportes hasta los puntos de destino que se les señale, dentro de la Península, del material adjudicado.

Si la Dirección General, Presidencia, confirmase la recepción, dará seguidamente al adjudicatario orden escrita de reparto a los Centros de destino. Una vez en la respectiva Escuela, el Director de la misma, asistido del Maestro de Taller de la Rama correspondiente, levantará acta detallada en la que se consignen los efectos recibidos y su estado después de realizada la oportuna verificación, conforme a las normas convencionales vigentes.

En el supuesto de ser conforme el material de referencia, se enviará además de dicha acta otra en la que se consigne que el material queda incluido en el inventario del Centro. Esta última será inexcusablemente suscrita por el Director y el Secretario de la Escuela y el Interventor Delegado de la respectiva Junta Provincial o Local.

16. La fianza definitiva responderá además de la garantía del buen funcionamiento durante el plazo de un año, salvo los deterioros imputables a la mala utilización del material.

17. La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los gastos notariales, las tasas administrativas y todos cuantos se deriven del presente concurso-subasta, cualquiera que sea su índole, serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan la contrata de suministro y su formalización. Previéndose expresamente que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los empresarios comprenden no sólo el precio de la contrata sino también el importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero.

18. El pago del suministro se realizará en su día a base del acta de recepción definitiva, previas las formalidades reglamentarias y por el líquido resultante, una vez deducidos los impuestos legales y los que pudieran señalarse por normas o resoluciones vigentes.

19. La fianza definitiva será devuelta, a petición del interesado, una vez que el material lleve en uso con la debida garantía un período de un año, salvo los deterioros imputables a su mala utilización.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.—7.771-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 3 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, en su primera fase, en Orense, por un presupuesto de cinco millones seiscientas siete mil quinientas ocho pesetas con doce céntimos (5.607.508,12 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de ciento doce mil ciento cincuenta pesetas con dieciséis céntimos (112.150,16 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de doscientas veinticuatro mil trescientas pesetas con treinta y dos céntimos (224.300,12 pesetas).

Expediente.—El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura Provincial de Ganadería de Orense y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde la diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Orense, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.—7.682-A

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y eliminación de antiguos cerramientos en Villaviente (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y eliminación de antiguos cerramientos en Villaviente (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas noventa y dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.492.441,64).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días y horas hábiles de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o juri-

dicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos (69.848,83 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente

Modelo

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director.—7.678-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales, saneamiento y eliminación de antiguos cerramientos en Alborea (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales, saneamiento y eliminación de antiguos cerramientos en Alborea (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (4.205.832,42 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil ciento dieciséis pesetas con sesenta y cinco céntimos (84.116,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de

diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director.—7.680-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales en Pétrola (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales en Pétrola (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas veintidós mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.321.674,48 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (66.433,49 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la

documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director.—7.676-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales en Alpera (Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de los caminos principales en Alpera (Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento setenta mil ochocientos sesenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos (3.170.866,98 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas con treinta y cuatro céntimos (63.417,34 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director.—7.677-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Rezmondo (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Rezmondo (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas noventa mil seiscientos cincuenta y una pesetas con veintiséis céntimos (2.490.651,26 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 30 de diciembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesetas con dos céntimos (49.813,02 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de diciembre de 1967, y se ajustarán al siguiente

Modelo

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director.—7.679-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de la cuarta agrupación de subsectores del sector II de la zona regable de La Mancha (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de la cuarta agrupación de subsectores del sector II de la zona regable de La Mancha (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de veintiséis millones sesenta y tres mil novecientos veintiocho pesetas con un céntimo (26.063.928,01 pesetas) y una fianza provisional de quinientas veintidós mil doscientas setenta y nueve pesetas (521.279 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 4 de enero de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 11 de enero de 1968.

Podrán concurrir a la subasta las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente

Modelo

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.681-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de restauración de fachadas en el Sindicato Nacional de Ganadería.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración de fachadas en el Sindicato Nacional de Ganadería, calle de las Huertas, número 26, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.214.015,90, importando la fianza provisional 44.280 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra del Hogar a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Subjefe Nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.791-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Variante para supresión de curvas peligrosas entre los kilómetros 21,400 al 21,843 del camino vecinal (BV-5.001), de San Adrián de Besós a La Roca».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Variante para supresión de curvas peligrosas entre los kilómetros 21,400 al 21,843 del camino vecinal (BV-5.001), de San Adrián de Besós a La Roca», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.599.076,49 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a cincuenta mil pesetas con cargo a la partida 911 del vigente presupuesto provincial y el resto con cargo a la partida homóloga del presupuesto provincial de 1968.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 61.981,52, y la definitiva será la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mis-

mas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras, y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario accidental.—7.695-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para adquisición de un aparato electroencefalógrafo con destino al Servicio de Neuro-Psiquiatría.

Por acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 13 de septiembre último, la excelentísima Diputación Provincial de Palencia anuncia concurso, cuyo objeto es la adquisición de un aparato electroencefalógrafo con destino al Servicio de Neuro-Psiquiatría.

El tipo de licitación es indeterminado, y el plazo de entrega del aparato será el fijado por los concursantes en su oferta. El pago se verificará tan pronto como se haya formalizado el contrato y verificado la recepción provisional.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación los días y horas hábiles.

La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas, cuya constitución en la Caja Provincial o en la General de Depósitos habrán de acreditar todos los licitadores mediante el oportuno resguardo, unido a la proposición. La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario se establece en el 4 por 100 del precio de la adjudicación, a constituir previamente a la formalización del contrato.

La proposición, sin sujeción a modelo, comprenderá la descripción completa del aparato y su presupuesto, con relación de accesorios suministrados, pudiendo aportarse planos y folletos relativos al mismo, así como lista de referencias.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación, de las diez a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de expirado el plazo, a las catorce horas, en el despacho de la presidencia.

Se hace constar expresamente que están cumplidos los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palencia, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—7.705-A.